BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20245230135843
Fecha: 02-08-2024
20245230135843

MEMORANDO

523

Bogotá, 2 de Agosto de 2024

FDLCH-CIN-286-053-2024

PARA: **ALEXANDRA MEJIA GUZMAN**
Alcaldesa Local de Chapinero Supervisora CPS – 286-2023

DE: **PEDRO JAVIER ORTEGON PINILLA**
Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – Abogado de Cerros Orientales
Apoyo a la supervisión CPS-282-2023Cargo

ASUNTO: Solicitud suspensión del contrato FDLCH-CI-286-2023 y Contrato de obra FDLCHCPS-282-2023.

REFERENCIA: Contratò de interventoría FDLCH-CI-286-2023 y Contrato de obra FDLCHCPS-282-2023.

Respetada alcaldesa,

PEDRO JAVIER ORTEGON PINILLA, en calidad de apoyo a la supervisión del contrato 286 de 2023. Me permito extender la presente solicitud de SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 282 DE 2023 cuya vigencia se da hasta el día 3 de agosto de 2024, avalo la suspensión contractual por el término de 30 días, de conformidad con el acta de reunión celebrada el día 1 de agosto de 2024 con el interventor y el contratista para el correcto manejo de los residuos, por ello las partes acuerdan suspenderlo de mutuo acuerdo.

Por lo anterior, como apoyo a la supervisión del contrato 286 de 2023, solicito SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 286 DE 2023 y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 282 DE 2023 para que el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero adopte las medidas que considere pertinentes.

No siendo más el motivo de esta comunicación, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,

PEDRO JAVIER ORTEGON PINILLA
Abogado Cerros Orientales
Apoyo a la supervisión del Contrato FDLCH-CI-286-2023